1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número _2__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4134.010.26.1.0565-2025	
Nombre del contratista: OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA.	
Documento de identificación del Contratista: Nit. 900.227.804-5	
Nombre (s) del supervisor (es): Omar Enrique Flores Escorcia	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	No. Teléfono: 6028879020
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: Contratar a todo costo, el servicio de fortalecimiento de la infraestructura de la Red Municipal Integrada – REMI, mediante la creación de nuevos puntos de concentración, y el tendido de nueva fibra óptica.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
09/Dic/2025	30/jun/2026
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.406.011.838)

Adición*: N/A*

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$1.406.011.838	$843.607.103	$281.202.368	$281.202.367

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 16 de diciembre de 2025
Certificación expedida por el Revisor Fiscal GERMAN GARZON GARZON identificado con cédula de ciudadanía No. 79.725.598, contador público titulado con tarjeta profesional No. TP – 138433-T y la representante legal MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.1.010.188.509 de Bogotá, de acuerdo con los requerimientos de Ley

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Observaciones al informe contable y financiero: Aportaron la factura electrónica No. OBE 555 del 17 de diciembre de 2025 por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE ($843.607.103).

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4134.010.26.1.0565-2025 y que a continuación se describen:

1. El Contratista deberá cumplir con el objeto del contrato de conformidad con los documentos y estudios previos, las condiciones y especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico (VER ANEXO TÉCNICO) y la oferta presentada.

El contratista cumplió con las condiciones y especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico y la oferta presentada de acuerdo con los objetivos del proyecto para fortalecer la REMI de la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali. Para el presente corte se relacionaron actividades ejecutadas que se centran en la implementación de la nueva infraestructura, la optimización de los puntos de concentración y distintos suministros de dispositivos de conectividad (para migraciones e interconexiones de puntos de concentración), de acuerdo con el alcance definido en el Contrato.

La información anterior se podrá consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11s_C9M51zLqyknrXFkf-xaArHK04ZfwT?usp=drive_link

2. Suministrar dos (02) grupos de personal técnico operativo, cada grupo contará con cuatro personas como también un supervisor de SST y con vehículo equipado, instrumento y herramientas para la realización de instalación, adecuación y modernización de trayectos de fibra óptica, a solicitud, con disponibilidad de 5 días x 8 horas y sábado 6 h cuando la solicitud se refiera a trayectos de fibra óptica entre puntos de concentración de la REMI. Las solicitudes de modernización de trayectos se recibirán hasta tres días hábiles antes del cierre del contrato. Horario nocturno extraordinario, en caso de que se requiera una actividad en este horario, será

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

coordinada con anticipación con el personal de administración de REMI, y la jornada del día siguiente se cancela.

El contratista suministró de forma continua el personal ofrecido en la actividad específica, cumpliendo con los requisitos y características establecidas para la realización de instalación, adecuación y modernización de trayectos de fibra óptica, a solicitud, con disponibilidad de 5 días x 8 horas y sábado 6 h cuando la solicitud se refiera a trayectos de fibra óptica entre puntos de concentración de la REMI.

La información anterior se podrá consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11s_C9M51zLgyknrXFkf-xaArHK04ZfwT?usp=drive_link

3. Realizar actividades que concluyen con el restablecimiento del flujo de datos a nivel de capa física por cables de fibra óptica entre dos puntos de la red, evidenciado con gráfica de atenuación de la fibra óptica, registro de los empalmes y tramos de fibra intervenidos, descripción de las tareas de la actividad, registro de materiales empleados, fecha de inicio y fecha de fin de la actividad, en el caso de tender tramos de fibra se debe registrar las coordenadas de inicio y fin, marca del cable utilizado, abscisa inicial y final del cable, evidencias fotográficas.

Para este periodo no fue necesario adelantar esta actividad.

4. En el desarrollo de las actividades de restablecimiento se deben reportar los hallazgos para programar actividades de modernización de las condiciones de funcionamiento de tramos de fibra, las cuales serán aprobadas por el DATIC.

Para este periodo no fue necesario adelantar esta actividad.

5. Realizar actividades de modernización de las condiciones de funcionamiento de un tramo de fibra óptica: a) cambio de cubierta de empalme por mal estado de la misma, b) reacondicionamiento de la instalación del cable de FO cuando se encuentra en mal estado - incluyendo obra civil o soldadura de tapas d de recamaras, cuando sea el caso c)rotulación de cables de fibra óptica e)Validación de las condiciones del cable de fibra óptica que consiste en medir, mediante instrumentos, la atenuación total de la fibra y el deterioro de los empalmes, con el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

fin de evaluar la vulnerabilidad de la red ante un exceso de empalmes o cortes en el cable.

Para este periodo no fue necesario adelantar esta actividad.

6. Realizar los replanteos de trayecto de fibra óptica que concluye con la construcción general de un plano de tendido proyectado para aprobación de REMI DATIC.

El contratista realizó previamente las actividades de reconocimiento y replanteo de los trayectos de fibra óptica (F.O.) a suministrar. Esta actividad se consolida en un informe de replanteos (con sus anexos planimétricos), y como consecuencia se obtiene la disposición, planificación y aprobación del suministro de cincuenta y siete mil (57.000) metros lineales de fibra óptica monomodo ejecutada en los corregimientos y los territorios de La Buitrera, Villacarmelo, Pueblo Pance, Ecoparque de la Biodiversidad, Montebello, Golondrinas y La Paz, como también en las infraestructuras y espacios públicos PAD Los Naranjos, Conjunto Habitacional Rio Cauca, Parque los Guerreros, Cancha los Azules, Parque amarillo-skate Park, Glorieta Decepaz, Somos Pacifico, Parque Pizamos 2, Navarro, I.E. Santo Tomas, CALI 2, Parque la Flora, Parque La Merced, Conjunto Habitacional Ramalí Plan Jarillón, I.E. Llano Verde, Polideportivo Petecuy II, Polideportivo Petecuy I y Casa de Justicia Alfonso López.

La información anterior se podrá consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11s_C9M51zLgyknrXFkf-xaArHK04ZfwT?usp=drive_link

7. Suministrar y realizar el tendido de los metros de fibra óptica solicitados por el supervisor del contrato.

El contratista suministró e instaló cincuenta y siete mil (57.000) metros lineales de fibra óptica monomodo en los corregimientos y los territorios de La Buitrera, Villacarmelo, Pueblo Pance, Ecoparque de la Biodiversidad, Montebello, Golondrinas y La Paz, como también en las infraestructuras y espacios públicos PAD Los Naranjos, Conjunto Habitacional Rio Cauca, Parque los Guerreros, Cancha los Azules, Parque amarillo-skate Park, Glorieta Decepaz, Somos Pacifico, Parque Pizamos 2, Navarro, I.E. Santo Tomas, CALI 2, Parque la Flora, Parque La Merced, Conjunto Habitacional Ramalí Plan Jarillón, I.E. Llano Verde, Polideportivo Petecuy II, Polideportivo Petecuy I y Casa de Justicia Alfonso López. Las labores fueron ejecutadas de manera adecuada, oportuna y conforme

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a las especificaciones técnicas, normativas y contractuales establecidas para el proyecto, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de la infraestructura de conectividad en los territorios intervenidos.

El contratista realizó el suministro, transporte y disposición de la fibra óptica monomodo hasta los territorios definidos para la ejecución del proyecto, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas contractuales, así como a las condiciones de embalaje, manejo y logística requeridas para preservar la integridad del material durante su traslado e instalación. Así mismo, el contratista realizó la instalación de la fibra óptica se llevó a cabo conforme a los trazados aprobados, a las buenas prácticas de tendido y a los lineamientos técnicos establecidos, garantizando la correcta disposición del cableado en los diferentes tramos intervenidos en los espacios antes mencionados. Las actividades de instalación fueron ejecutadas por personal idóneo, utilizando los procedimientos y herramientas adecuadas para asegurar la calidad y continuidad de la infraestructura implementada.

El contratista realizó las pruebas técnicas necesarias para garantizar la calidad, desempeño y conformidad de la fibra óptica instalada, enmarcadas en lo establecido por la norma ITU-T G652D. Dichas pruebas incluyeron la verificación de parámetros de atenuación, continuidad y desempeño del enlace.

La información anterior se podrá consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11s_C9M51zLqyknrXFkf-xaArHK04ZfwT?usp=drive_link

8. Realizar la adecuación e inventarios de trayectos de fibra óptica, solicitados por el supervisor del contrato.

Para este periodo no fue necesario adelantar esta actividad.

9. Entregar en carpetas virtuales separadas, las evidencia de los tendidos de fibra del apartado C numeral 2, que incluya en cada carpeta recorrido aprobado del replanteo, informe de replanteo, plano AutoCAD y PDF del recorrido final “as-built” ajuste del archivo consolidado de la red, cada elemento del archivo en Autocad debe tener un identificador, archivo de hoja de cálculo con identificador del elemento (correspondiente al archivo del plano), coordenadas, dirección, tipo de elemento, descripción.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El contratista entregó las carpetas virtuales que evidencian los tendidos de fibra óptica del apartado C numeral 2, que incluye en cada carpeta recorrido aprobado del replanteo, informe de replanteo, plano AutoCAD y PDF del recorrido final “as-built” ajuste del archivo consolidado de la red, cada elemento del archivo en Autocad tiene su archivo de hoja de cálculo con identificador del elemento (correspondiente al archivo del plano), coordenadas, dirección, tipo de elemento y descripción.

La información anterior se podrá consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11s_C9M51zLqyknrXFkf-xaArHK04ZfwT?usp=drive_link

10. Entregar en carpetas virtuales separadas, las evidencias de las caracterizaciones de trayectos de fibra de los que hace mención la sección C numeral 4

Para este periodo no fue necesario adelantar esta actividad.

11. Entregar en una carpeta virtual, de las evidencias de pruebas de continuidad de los rollos de cables antes de ser trasladados al sitio de instalación, las pruebas se realizarán con OTDR en una muestra aleatoria del 30% de los hilos del cable y 100% de los hilos en cables de fibra drop.

El contratista realizó las pruebas de estresado de la fibra y la rectificación de la continuidad por medio del dispositivo Reflectómetro Óptico en el Dominio del Tiempo, obteniendo resultados dentro del margen de la norma (perdidas menores a 0.25 dB/km). El mismo entregó en una carpeta virtual, las evidencias de pruebas de continuidad y atenuación bajo la norma G652D, según el protocolo establecido en el anexo técnico.

La información anterior se podrá consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11s_C9M51zLqyknrXFkf-xaArHK04ZfwT?usp=drive_link

12. Realizar la modernización a los equipos tecnológicos de los puntos de concentración, como sistemas de energía, tablero eléctrico, aire acondicionado, armario, cableado, conmutador de datos y control de acceso.

El contratista realizó la modernización de los equipos tecnológicos que componen los puntos de concentración activos existentes, los cuales obedecen a veinte (20) puntos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

concentración. Las labores fueron ejecutadas por el contratista en el marco del proyecto. Adicionalmente, se solicitó un proceso de modernización en la I.E. Antonio Jose Camacho, teniendo en cuenta el traslado de una UPS existente propiedad del DATIC. Así, se sumaron un total de veintiún (21) procesos de modernización de los equipos tecnológicos que componen los puntos de concentración activos.

En particular, se verificó la validación de la potencia de entrada y salida de las Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS), así como la comprobación de su correcto estado operativo, asegurando condiciones adecuadas para la continuidad del servicio y la protección de los equipos activos de red.

El contratista ejecutó labores preventivas a los sistemas de climatización, las cuales incluyeron sopleteo, limpieza y, cuando fue requerido, el cambio de filtros de aire de las unidades de aire acondicionado instaladas en los puntos de concentración. Estas actividades permiten mantener los rangos de temperatura y calidad del aire recomendados por los fabricantes, reduciendo riesgos asociados a sobrecalentamiento y acumulación de partículas contaminantes.

El contratista realizó la limpieza general de los equipos instalados en los racks, pasacables y demás elementos asociados a la infraestructura, contribuyendo a mejorar las condiciones ambientales y operativas de los sitios intervenidos, así como a facilitar las labores de operación, monitoreo y optimización futura.

Por último, como parte de la modernización de los equipos tecnológicos en los puntos de concentración, se obtuvo el suministro de UN (1) switch DE INSERCIÓN ÓPTICO DE DISTRIBUCIÓN 48 Puertos SFP y soporte Network Module SFP+. Equipo de agregación, aplicación Metro Ethernet para la integración de servicios MPLSVPNL3, Multicast L2 y L3 - FULL MPLS - VRF WITH MPLS, modelo Cisco 9300 con licenciamiento MPLS. Este se suma a los DOS (2) switches suministrados en el corte 1, para un total de tres (3) unidades suministradas. También se obtuvo el Suministro de diez (10) unidades de Cubiertas de Empalme capacidad hasta 48 fibras ópticas.

La información anterior se podrá consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11s_C9M51zLgyknrXFkf-xaArHK04ZfwT?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

13. Suministrar las piezas de recambio periódicas, de los dispositivos que lo requieran según las recomendaciones de fábrica de cada equipo, el contratista deberá indicar previamente cuales, la frecuencia y cantidad total, durante la ejecución del contrato.

El contratista suministro las piezas de recambio necesarias para realizar las labores de la validación de la potencia de entrada y salida de las Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS), las labores preventivas a los sistemas de climatización, y la limpieza general de los equipos instalados en los RACKS, pasacables y demás elementos asociados a la infraestructura.

La información anterior se podrá consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11s_C9M51zLqyknrXFkf-xaArHK04ZfwT?usp=drive_link

14. Recuperar la funcionalidad y nivel de desempeño de aires acondicionados y ups, según solicitud del supervisor del contrato.

El contratista realizó a solicitud del supervisor el reemplazo de la UPS del nodo de la IE Camacho, esta actividad consistió en la instalación teniendo en cuenta que el suministro de la UPS fue realizado por DATIC.

La información anterior se podrá consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11s_C9M51zLqyknrXFkf-xaArHK04ZfwT?usp=drive_link

15. Realizar la entrega e instalación de ODF 19 Pulgadas 1U, 24 posiciones equipados con 24 enfrentadores dobles LC-LC UPC, 48 Pigtails monomodo de 150cm, terminación LC-UPC, dos bandejas organizadoras de cable apilables de 24 hilos cada una, según solicitud del supervisor del contrato.

El contratista realizó la adecuación e instalación de un total de catorce (14) ODFs para siete (7) Puntos de Concentración cumpliendo con el objetivo de asegurar la correcta organización, terminación, identificación y administración tanto de los nuevos como de los segmentos existentes de fibra óptica, en concordancia con lo establecido contractualmente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El contratista realizó el acondicionamiento de las fibras ópticas, el ordenamiento y desestresado del cableado, la correcta gestión de las reservas técnicas, la instalación de organizadores de paso de fibra en los RACKS y la verificación de los radios de curvatura permitidos, garantizando en todo momento la integridad física de los enlaces y la continuidad del servicio.

El contratista realizó tales actividades de acuerdo con los estándares aplicables para infraestructura de fibra óptica, utilizando materiales y procedimientos adecuados, y asegurando condiciones óptimas para la operación, mantenimiento y futuras ampliaciones de la red.

A continuación, se detalla por punto las adecuaciones y tendidos de fibra realizadas:

PUNTO DE CONCENTRACIÓN PASIVO (PCP)	DIRECCIÓN	TENDIDOS DE FIBRA Y ADECUACION DE ODFs (realizado)	FECHA DE VISITA
PCP CALI 2	Avenida 3CN # 47AN – 18, Barrio Vipasa	Se ejecutó el **tendido de fibra óptica troncal de 24 hilos hasta el nodo LID Santo Tomas**, así como la **adecuación de dos (2) ODF´s,** como parte de las actividades asociadas a la infraestructura del Punto de Concentración correspondiente.	22/12/2025
PCP CALI 5	Cra 1D # 65-00, Barrio Los Guayacanes	Se ejecutó la **adecuación de dos (2) ODF**, como parte de las actividades asociadas a la infraestructura del Punto de Concentración correspondiente.	22/12/2025
PCP CALI 14	Cra 27 # 78A-04, Barrio Alfonso Bonilla	ejecutó la **adecuación de dos (2) ODF**, como parte de las actividades asociadas a la infraestructura del Punto de Concentración correspondiente.	23/12/2025
PCP Biblioteca El Jardín	Cra 26C # 46-00, Barrio El Jardín	Se ejecutó el **tendido de fibra óptica troncal de 24 hilos hasta el nodo IE Ciudad de Cali**, **adecuación de dos (2) ODF,** como parte de las actividades asociadas a la infraestructura del Punto de Concentración correspondiente.	23/12/2025
PCP Biblioteca Los Naranjos 2	Transversal 103 con Calle 84,	Se ejecutó la **adecuación de dos (2) ODF**, como parte de las actividades asociadas a la infraestructura del Punto de Concentración correspondiente.	23/12/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Barrio Los Naranjos II		
PCP Biblioteca Antonio José Escobar	Calle 54 No. 15A – 24, Barrio Villa Colombia	Se ejecutó la **adecuación de dos (2) ODF**, como parte de las actividades asociadas a la infraestructura del Punto de Concentración correspondiente.	26/12/2025
PCP Biblioteca Gabo	Calle 40 # 46C-58	Se ejecutó el **tendido de fibra óptica troncal de 24 hilos hasta el Nodo Vallado**, **adecuación de dos (2) ODF**, como parte de las actividades asociadas a la infraestructura del Punto de Concentración correspondiente.	26/12/2025

Como resultado de la adecuación de los ODF´s, se realiza un informe consignando todos los detalles por punto:

La información anterior se podrá consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11s_C9M51zLqyknrXFkf-xaArHK04ZfwT?usp=drive_link

16. Realizar la adecuación de ODF mediante el cambio de la bandeja existente por Cassete Organizador de fibra para ODF con dos bandejas con capacidad para 24 hilos, según solicitud del supervisor del contrato.

El contratista realizó la adecuación e instalación de un total de catorce (14) ODFs para siete (7) Puntos de Concentración cumpliendo con el objetivo de asegurar la correcta organización, terminación, identificación y administración tanto de los nuevos como de los segmentos existentes de fibra óptica, en concordancia con lo establecido contractualmente.

El contratista realizó el acondicionamiento de las fibras ópticas, el ordenamiento y desestresado del cableado, la correcta gestión de las reservas técnicas, la instalación de organizadores de paso de fibra en los RACKS y la verificación de los radios de curvatura permitidos, garantizando en todo momento la integridad física de los enlaces y la continuidad del servicio.

El contratista realizó tales actividades de acuerdo con los estándares aplicables para infraestructura de fibra óptica, utilizando materiales y procedimientos adecuados, y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

asegurando condiciones óptimas para la operación, mantenimiento y futuras ampliaciones de la red.

A continuación, se detalla por punto las adecuaciones y tendidos de fibra realizadas:

PUNTO DE CONCENTRACIÓN PASIVO (PCP)	DIRECCIÓN	TENDIDOS DE FIBRA Y ADECUACION DE ODFs (realizado)	FECHA DE VISITA
PCP CALI 2	Avenida 3CN # 47AN – 18, Barrio Vipasa	Se ejecutó el **tendido de fibra óptica troncal de 24 hilos hasta el nodo LID Santo Tomas**, así como la **adecuación de dos (2) ODF´s,** como parte de las actividades asociadas a la infraestructura del Punto de Concentración correspondiente.	22/12/2025
PCP CALI 5	Cra 1D # 65-00, Barrio Los Guayacanes	Se ejecutó la **adecuación de dos (2) ODF**, como parte de las actividades asociadas a la infraestructura del Punto de Concentración correspondiente.	22/12/2025
PCP CALI 14	Cra 27 # 78A-04, Barrio Alfonso Bonilla	ejecutó la **adecuación de dos (2) ODF**, como parte de las actividades asociadas a la infraestructura del Punto de Concentración correspondiente.	23/12/2025
PCP Biblioteca El Jardín	Cra 26C # 46-00, Barrio El Jardín	Se ejecutó el **tendido de fibra óptica troncal de 24 hilos hasta el nodo IE Ciudad de Cali**, **adecuación de dos (2) ODF,** como parte de las actividades asociadas a la infraestructura del Punto de Concentración correspondiente.	23/12/2025
PCP Biblioteca Los Naranjos 2	Transversal 103 con Calle 84, Barrio Los Naranjos II	Se ejecutó la **adecuación de dos (2) ODF**, como parte de las actividades asociadas a la infraestructura del Punto de Concentración correspondiente.	23/12/2025
CP Biblioteca Antonio José Escobar	Calle 54 No. 15A – 24, Barrio Villa Colombia	Se ejecutó la **adecuación de dos (2) ODF**, como parte de las actividades asociadas a la infraestructura del Punto de Concentración correspondiente.	26/12/2025
PCP Biblioteca Gabo	Calle 40 # 46C-58	Se ejecutó el **tendido de fibra óptica troncal de 24 hilos hasta el Nodo Vallado**, **adecuación de dos (2) ODF**, como parte de las actividades	26/12/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		asociadas a la infraestructura del Punto de Concentración correspondiente.	

Como resultado de la adecuación de los ODF´s, se realiza un informe consignando todos los detalles por punto:

La información anterior se podrá consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11s_C9M51zLqyknrXFkf-xaArHK04ZfwT?usp=drive_link

17. Realizar el suministro de Patch Cord LC-LC UPC de 3mts, Organizador de cables 1U x 19", Armarios de 22 U con 4 Ventiladores 1 PDU de 8 posiciones mínimo, el armario se debe suministrar sin ODF, 8 Cajas Organizadoras de Fibra (ODF de Pared), según solicitud del supervisor del contrato.

El contratista suministró cuatro (4) unidades de Armarios de comunicaciones con dimensiones 22 U x 19", cerrados con puerta, 2 organizadores horizontales de cable, 1 organizador vertical de cables, con ventiladores y PDU; además, realizó el suministro de 164 Unidades de Patchcord fibra óptica monomodo LC-LC UPC (140 unidades de 3 metros y 24 unidades de 6 metros, para un total de 164 unidades) y las cajas organizadoras de fibra requeridas. Todos los suministros fueron verificados en su calidad y especificaciones técnicas, encontrando coherencia con los requerimientos contractuales.

18. Entregar una carpeta virtual, por cada trimestre o según el periodo pactado, en esta carpeta por separado, por cada punto de concentración informe de actividades por cada dispositivo, incluyendo registro fotográfico de las piezas sustituidas y nuevas.

Se entregó carpeta virtual para el periodo que constituye la segunda cuota del contrato que equivale al cobro del 60% del valor total del contrato, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el mismo, que contiene carpeta por separado, por cada punto de concentración e informe de actividades por cada dispositivo, incluyendo registro fotográfico de las piezas sustituidas y nuevas, de acuerdo con las actividades realizadas para el presente corte.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La información anterior se podrá consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11s_C9M51zLqyknrXFkf-xaArHK04ZfwT?usp=drive_link

19. Entregar una carpeta virtual de Adecuación de ODF, en archivos individuales, reporte que debe incluir (fecha, punto de interconexión, registro fotográfico previo, registro fotográfico posterior, imagen de confirmación de estado de conexiones).

El contratista entregó carpeta virtual de Adecuación de ODF con los archivos, teniendo en cuenta las características de fechas, puntos de interconexión, registro fotográfico e imágenes de confirmación de estado de conexiones.

La información anterior se podrá consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11s_C9M51zLqyknrXFkf-xaArHK04ZfwT?usp=drive_link

20. Realizar entrega mediante acta de los nuevos ODF de pared, Kit de Herramientas e impresora de etiquetas.

Para este periodo no fue necesario adelantar esta actividad.

21. Realizar las entregas a solicitud por parte del contratista al supervisor, de la unidad de aire acondicionados de 12.000BTU con las siguientes especificaciones Tipo: Minisplit, On/Off, Refrigerante: R410a, Capacidad: Aproximadamente 12000 BTU/h, Fuente de Alimentación: 115V, 1Ph, 60Hz, Características Especiales: Enfriamiento Turbo, Auto-Ajuste Nocturno, Filtro Anti-Polvo.

El contratista realizó el suministro y entrega de las tres (3) unidades de aire acondicionado para el punto de concentración IPS Bretaña y los puntos de concentración rurales, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas definidas contractualmente y se encuentran orientadas a mantener los rangos de temperatura y humedad recomendados por los fabricantes de los equipos activos de red, mitigando riesgos asociados a sobrecalentamiento y contribuyendo a la estabilidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La información anterior se podrá consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11s_C9M51zLqyknrXFkf-xaArHK04ZfwT?usp=drive_link

22. Realizar entrega de módulos convertidores SFP RJ45, compatibles con switche cisco, 10 Patchcord UTP categoría 6 de 10 mts de longitud, 80 Parchcord UTP categoría 6 de 3 mts de largo, 54 Switch Industrial, No Administrado, 2x 1GbE (1000Base-T) PoE+ ports and 2x SFP (1000Base-X) incluido adaptador de corriente, 54 PoE Media Converter Injector: IEEE 802.3af (PoE de hasta 30 W), Modulos 54 SFP BX-D de 1 Gbps Monomodo LC Simplex 10 KM, compatibles con switches existentes (Lado Nodo REMI), 54 Modulos SFP BX-U de 1 Gbps Monomodo LC Simplex 10 KM, compatibles con switches industrial no administrable.

El contratista realizó el suministro de treinta (30) módulos transceptores RJ45–SFP destinados a la integración y operación de los sistemas de monitoreo en línea de energía en los puntos de concentración conforme a las especificaciones técnicas definidas, los cuales constituyen un componente esencial para la interconexión entre los equipos de red y los sistemas de gestión y monitoreo de energía. Dichos dispositivos permiten la transmisión confiable y en tiempo real de la información asociada al estado operativo de las UPS y de los equipos eléctricos vinculados a la infraestructura de red. También, el contratista suministró cinco (5) unidades de Parchcord UTP categoría 6 de 3 mts de largo, diez (10) unidades de Parchcord UTP categoría 6 de 10 mts de largo, cincuenta y cinco (55e) Switches Industriales, No Administrado, 2x 1GbE (1000Base-T) PoE+ ports and 2x SFP (1000Base-X) incluido adaptador de corriente y treinta (30) PoE Media Converter Injector: IEEE 802.3af (PoE de hasta 30 W), cuatro (4) módulos SFP+ 10G LR 1310/1490nm 10 KM Fibra Monomodo, Compatible con Switch Existente marca Cisco (Parejas) y tres (3) módulos SFP+ 10G LR 1310/1490nm 20 KM Compatible con Switch Existente marca Cisco, que incluya atenuadores LC/UPC, 10dB, Fibra Monomodo (Parejas). Todos los suministros fueron verificados en su calidad y especificaciones técnicas, encontrando coherencia con los requerimientos contractuales. Todos los suministros reposan en un acta de inventario.

La información anterior se podrá consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11s_C9M51zLqyknrXFkf-xaArHK04ZfwT?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

23. 54 Módulos SFP BX-D de 1 Gbps Monomodo LC Simplex 3 KM, 54 Módulo SFP BX-U de 1 Gbp Monomodo LC Simplex 3 KM, 160 Patch Cord de Fibra Optica Monomodo 1 Mts Simplex con terminación LC-LC Certificados.

El contratista realizó el suministro de cien (100) unidades de Patch Cord de Fibra Óptica Monomodo 1 Mts Simplex LC-LC. Todos los suministros fueron verificados en su calidad y especificaciones técnicas, encontrando coherencia con los requerimientos contractuales. Todos los suministros reposan en un acta de inventario.

La información anterior se podrá consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11s_C9M51zLqyknrXFkf-xaArHK04ZfwT?usp=drive_link

24. Realizar entrega de sistemas de energía con paneles solares con las siguientes características: ON-GRID, 16.000Wh-dia, suministro continuo para 24 horas, controlador MPPT mínimo 30A, baterías de Litio de Alta Capacidad.

Para este periodo no fue necesario adelantar esta actividad.

25. Realizar la instalación y puesta en funcionamiento a integración al resto de la REMI, de los equipos que requieran instalación en sitio, Aire Acondicionado, Sistema de Energía, conmutadores de datos.

Para este periodo no fue necesario adelantar esta actividad.

26. La entrega de estos equipos se perfecciona mediante acta de entrega y recibido a satisfacción por el supervisor del contrato por parte del Organismo DATIC, anexando los protocolos de pruebas de aceptación de cada dispositivo.

Para este periodo no fue necesario adelantar esta actividad.

27. Entrega de un sistema de radioenlaces punto multipunto con un acces point (instalado en cristo rey) y 4 estaciones base.

Para este periodo no fue necesario adelantar esta actividad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

28. Extender la garantía y asistencia técnica de estos dispositivos por el tiempo de garantía de fábrica, mínimo de un año, a partir del inicio de puesta en funcionamiento de los equipos anteriormente relacionados.

Para este periodo no fue necesario adelantar esta actividad.

29. En caso de que se presenten fallas en el funcionamiento de los equipos adquiridos durante el periodo de garantía y/o asistencia técnica, y de ser necesario su traslado para su optimización, el contratista debe asumir todos los gastos que sean necesarios para cumplir con la optimización y posterior traslado al área de uso o funcionamiento.

Para este periodo no fue necesario adelantar esta actividad.

30. Garantizar la capacidad de realizar cambios o solucionar dificultades que se presenten con las partes y componentes o con el uso de los mismos. sin que esto genere un costo adicional para el Distrito de Santiago de Cali.

Para este periodo no fue necesario adelantar esta actividad.

31. Suministrar los datos completos. correo electrónico y número telefónico. donde el Distrito de Santiago de Cali podrá solicitar la asistencia técnica permanente y oportuna; entendiéndose como oportuna, la atendida en las siguientes 24 horas hábiles a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.

El contratista mantiene constantemente el suministro de los datos completos del equipo de ejecución del proyecto así como compromisos mutuos asumidos por las partes. Lo anterior se configura como la línea base oficial para la medición del avance, el control del desempeño y la evaluación de la ejecución del proyecto en sus etapas posteriores. El contratista compartió los enlaces para solicitar asistencia, presente su equipo de trabajo y demás colaboradores a disposición de la ejecución del proyecto.

La información anterior se podrá consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11s_C9M51zLqyknrXFkf-xaArHK04ZfwT?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

32. En desarrollo del objeto contractual el contratista se compromete a garantizar la continuidad del monitoreo de la red mediante la actualización del sistema PRTG con 5000 sensores y realizar capacitación en sensores avanzados y API V2.

Para este periodo no fue necesario adelantar esta actividad.

33. Entregar acta, en papelería del contratista, de capacitación y entrenamiento incluyendo objetivos de aprendizaje, resumen, listado de manuales, listado de asistencia firmado por los asistentes y visto bueno de la supervisión del contrato.

Para este periodo no fue necesario adelantar esta actividad.

34. Proveer el servicio Cisco SmartNet para Switches Cisco Catalyst 9300 durante un período de 1 año, mediante el modelo de servicio inteligente total care, según las unidades solicitadas por el supervisor.

Para este periodo no fue necesario adelantar esta actividad.

35. EL CONTRATANTE se reserva el derecho de solicitar la verificación del equipamiento en cualquier momento del proyecto, además de la presentación del certificado de calibración vigente del equipo OTDR utilizado por el CONTRATISTA.

Para este periodo no fue necesario adelantar esta actividad.

36. El contratante deberá aportar para la ejecución un vehículo de transporte adecuado mínimo modelo 2022 para llevar herramientas, 2 escaleras y otros equipos necesarios, el vehículo debe tener capacidad suficiente para transportar a las cuatro personas del equipo y todo el equipamiento necesario. Se prohíbe el traslado de más de 500 metros de fibra en el vehículo del grupo, en tal caso deberá hacerse con remolque porta carrete propio o cama baja propia, en todo caso para el retiro de este material se debe contar con presencia de la entidad contratante. Las fallas mecánicas, averías, siniestros y las medidas restrictivas de la movilidad, como el pico y placa no pueden interrumpir el flujo de trabajo, el contratista deberá contar con la capacidad de garantizar la movilidad de los grupos y sus herramientas todos los días. Adjuntar Programa de mantenimiento de vehículos propios. Adjuntar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Facturas/ Contratos de arrendamiento endosados a nombre de la empresa, donde se evidencie la compra o alquiler de vehículos.

El contratista continuó con la disposición para la ejecución, un vehículo de transporte adecuado mínimo modelo 2022 para llevar herramientas, 2 escaleras y otros equipos necesarios, el vehículo contiene capacidad suficiente para transportar a las cuatro personas del equipo y todo el equipamiento necesario.

La información anterior se podrá consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1qQzvqgLoNP768BXzTURF-6FkXTiPnpHE?usp=drive_link

37. El contratista deberá aportar una cuadrilla de trabajo adicional a la requerida en el personal mínimo.

El contratista continuó con el suministro de la cuadrilla de trabajo adicional a la requerida al personal mínimo para atender la contingencia de ejecución con ocasión al inicio de ejecución de trabajo, de acuerdo con las actividades requeridas.

La información anterior se podrá consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1qQzvqgLoNP768BXzTURF-6FkXTiPnpHE?usp=drive_link

38. El contratista deberá entregar una Escalera extensible altura de trabajo 6 m - 10 mts 5 días después del perfeccionamiento del contrato. Con las siguientes características. Estructura modular de aluminio aeronáutico (serie 6000/7000), anticorrosiva y ligera, con altura ajustable de 6 a 10 metros, diseñada para trabajos profesionales en altura. Escalones antideslizantes de 32 mm de diámetro separados uniformemente (28-30 cm), un gancho superior ajustable con almohadillas de goma para postes de 15-30 cm de diámetro y base niveladora con puntas de anclaje. Incluye plataforma de trabajo con rejilla antideslizante (45x60 cm), bandeja para herramientas, puntos de anclaje para arnés (resistencia 2,200 kg) y guías para proteger cables de fibra (radio mínimo de curvatura de 40 mm). Certificada bajo normas EN 131-4:2020 y OSHA/ANSI, capacidad de carga 150 kg.

Para este periodo no aplica esta actividad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

39. El contratista deberá realizar la divulgación del proyecto a la comunidad, con el fin de dar a conocer el desarrollo del proyecto, permitiendo la interacción de la ciudadanía.

 Este criterio está alineado con el enfoque de inclusión social, democratización del acceso a la información y participación comunitaria que debe acompañar cualquier política pública de conectividad.

 Su inclusión es válida conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que autoriza la incorporación de criterios sociales como factores de evaluación, siempre que se definan con claridad y proporcionalidad. Se otorgará este puntaje a los proponentes que incluyan dentro de su oferta un plan de divulgación, socialización y participación ciudadana para dar cumplimiento al objeto contractual del presente proceso, conforme a los lineamientos establecidos por la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali.

 Este criterio promueve la transparencia, la inclusión digital y el aprovechamiento efectivo del servicio por parte de la comunidad. El proponente deberá anexar una carta de compromiso que contenga:

 1. Estrategia de divulgación del proyecto (antes, durante y después de la implementación de las aplicaciones).
 2. Descripción de actividades educativas o de sensibilización ciudadana (presencial o virtual).
 3. Uso de medios comunitarios locales, radios escolares, redes sociales o boletines barriales.
 4. Metodología y cronograma tentativo de ejecución.

Para este periodo no fue necesario adelantar esta actividad.

40. Las demás que por ley o por naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas.

Para este periodo no fue necesario adelantar esta actividad.

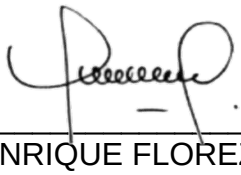
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

N/A

7. FIRMAS RESPONSABLES



OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA
Representante legal de la Interventoría



SERGIO ESTEBAN GONZALEZ BEDOYA
Director de la Interventoría

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 31 de diciembre de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.